



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Referencia:	2024/20087		
Procedimiento:	P1 - Previo de necesidades	Tipo:	
Asunto:	Contratación del servicio de gestión de una Feria de comercio outlet. Incorporando condiciones especiales de ejecución.		
COMERCIO Y ARTESANÍA			

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA FERIA DE COMERCIO OUTLET, INCORPORANDO CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

El Ayuntamiento de Molina de Segura, a través de la Concejalía de Comercio, tiene como objetivo prioritario la promoción y dinamización del sector comercial con el fin de contribuir a su adaptación a la competitividad económica actual, así como al fomento del comercio justo y sostenible, buscando además el beneficio de toda la ciudadanía.

Es objeto del contrato la contratación del servicio de organización y gestión de la Feria de comercio outlet que se va a celebrar los días 21, 22, 23, y 24 de noviembre de 2024 en el Paseo Rosales de Molina de Segura, en horario de 10:00 h. a 14:00 h. y de 17:00 h a 20:30 h. todos los días, incorporando condiciones especiales de ejecución.

El importe del contrato se fija en la cantidad de 8.925,62 € más el 21 % de IVA (1.874,38 €.) lo que hace un total de 10.800,00 €. (IVA incluido), la duración del contrato será de **UN AÑO**, a contar la firma del acta de inicio del servicio. **El valor estimado de este contrato es de 8.925,62 €IVA EXCLUIDO.**

Desglose del presupuesto base de licitación: costes directos, indirectos, costes salariales, otros gastos eventuales: Determinado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Atendiendo al importe del contrato, se tramitará mediante procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, y se adjudicará mediante Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, sobre un total de **100 puntos** de valoración con pluralidad de criterios de adjudicación, descritos en el pliego de condiciones técnicas.

Por lo que propongo iniciar expediente de contratación arriba referenciado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y por los correspondientes servicios se incorporen al presente expediente los documentos correspondientes.

Lo que se informa a los efectos de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA FERIA DE COMERCIO OUTLET, INCORPORANDO CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

El Ayuntamiento de Molina de Segura no dispone de los elementos materiales necesarios para el desarrollo de este servicio ni tampoco del personal con la calificación, dedicación y disponibilidad que se precisa para la realización de los trabajos referidos.

Por otra parte, al tratarse de una actividad determinada, a realizar fuera de las dependencias del Ayuntamiento, no resulta económicamente rentable hacerse con los medios materiales ni personales adecuados para la realización de este servicio.

Lo que se informa a los efectos de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Es cuanto a bien tengo a informar.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15260153146117170767
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500